



Municipalidad de  
Yerba Buena

YERBA BUENA,

10 MAY 2017

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Tucumán

188

DECRETO:

**VISTO:** El Expte. N° 8.442-M17(I)-G-16, mediante el cual el Sr. Emiliano Martín Gentil, D.N.I. N° 32.336.816, solicita el pago de la Factura C N° 0001-00000051 de fecha 31/10/16, emitida por el importe total de \$ 21.600.- (pesos veintiún mil seiscientos); y

**CONSIDERANDO:**

**Que**, a los fines solicitados, agrega dicha Factura (fs. 2), correspondiente al servicio de alquiler de la máquina Pala Mini cargadora – Marca Michigan, consistente en 48 hs. de trabajo prestado a esta Municipalidad, durante el mes de Octubre de 2016; y los respectivos Partes Diarios de Trabajo conformados por Personal Municipal (fs. 3/8);

**Que**, con el objeto de justificar la necesidad y urgencia que demandó el alquiler de la aludida máquina, el Sr. Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano, en su informe de fecha Diciembre 2016, obrante a fs. 9, indica: “...la máquina de referencia fue usada en el período comprendido entre el 03 de Octubre y el 19 de Octubre del corriente año; tuvimos que recurrir a esta máquina ya que la nuestra no se encontraba en condiciones operativas para ser usada y dependíamos de una máquina de estas características para poder realizar tareas tanto en San José como en la ciudad toda, además de trabajos de reparación de pérdidas de agua que se debe romper el pavimento existente, excavar y limpiar de excedentes la zona ...”;

**Que** el trámite que nos ocupa cuenta con la intervención de los Responsables de las siguientes áreas municipales: Dirección de Administración, Oficina de Compras, Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Contaduría General, como así también del Sr. Asesor Letrado de la Dirección de Asuntos Jurídicos, quienes se expiden en lo que a cada área le compete;

**Que** el encuadre legal señalado por el Servicio Jurídico Municipal, Ordenanza N° 1299, Artículo 7°, inciso 1), nos remite a lo establecido en dicho Artículo 7°, en su antepenúltimo párrafo, donde se dispone: “Las causales de excepción serán debidamente fundadas y en cada caso el funcionario que las invoque será responsable de su existencia o procedencia”;

**Que**, en mérito a lo actuado, a las razones de necesidad y urgencia invocadas por el Sr. Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano a fs. 9, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 19 dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**D E C R E T A:**

**ARTICULO PRIMERO:** APRUEBASE la Contratación Directa de la Firma “Gentil Emiliano Martín”, con domicilio en calle Brasil 1998, Yerba Buena, Tucumán, por el servicio de 48 (cuarenta y ocho) horas de alquiler de la máquina Pala Minicargadora – Marca Michigan, prestado a esta Municipalidad durante el mes de Octubre de 2016, por el importe total de \$ 21.600.- (pesos veintiún mil seiscientos), según lo previsto en la Ordenanza N° 1299, Artículo 7°, inciso 1) y Artículo 7°, antepenúltimo párrafo, de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO SEGUNDO:** AUTORIZASE el pago de la suma de \$ 21.600.- (pesos veintiún mil seiscientos), a la Firma “Gentil Emiliano Martín”, según Factura citada en el Visto que antecede, conforme la contratación directa que se aprueba en el Artículo precedente y según lo considerado.-



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Tucumán

10 MAY 2017

///...  
**DECRETO: ₱ 188**

**ARTICULO TERCERO:** La presente erogación se imputará en la Partida Principal 13, Parcial 13 20, Cuenta: "Alquiler de Máquinas y Equipos Viales", Código N° 4-0-01-01-13-13-20-08-0-0-2017, del Presupuesto Municipal vigente.-

**ARTICULO CUARTO:** TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento Urbano, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Oficina de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.

**ARTICULO QUINTO:** COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-



*[Signature]*  
MARCELO SORIA CATANIA  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



*[Signature]*  
MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA